



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2018-2021
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Acta de Fallo

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LSO-826029996-013-2019

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LSO-826029996-013-2019, REFERENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 3 ENTRE AVENIDA VII Y CARRETERA AL VARADERO, AVENIDA I ENTRE CALLE 1 Y 3, AVENIDA III Y V ENTRE BLVD. BACATETE Y CALLE 13, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN GUAYMAS, SONORA.

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 12:00 HRS del día: 12 de Julio del 2019, fecha y hora fijadas, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarra, Col. Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora, las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y representaciones se indican al final del presente documento, con el objeto de celebrar el acto de fallo de la licitación anteriormente citada.

Presidido el acto por el C. Ing. Manuel Andrés Valenzuela Flores, Subdirector de Infraestructura Urbana y Ecología, con la participación del C. C.P. José de Jesús Martínez Rodríguez, Auditor del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

La evaluación de las proposiciones se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora y Artículo 57 del Reglamento de la misma Ley así como en el punto W.7) de las bases de licitación, conforme a lo anterior se elaboró el dictamen de fallo, para la adjudicación de fecha: 11 de Julio del 2019. Cuyo resultado es el siguiente:

Se aceptan las propuestas solventes legal, técnica y económicamente de las empresas:

*EDIFICACIONES PIEDRA VOLADA, S.A. DE C.V.
*SAFRAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
*LYH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto a continuación se relaciona a los licitantes cuyas propuestas son consideradas convenientes para éste Ayuntamiento:

EMPRESA	MONTO (SIN IVA)	POSICION
EDIFICACIONES PIEDRA VOLADA, S.A. DE C.V.	1,059,422.16	PRIMERO
SAFRAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1,101,528.42	SEGUNDO
LYH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	1,106,761.39	TERCERO

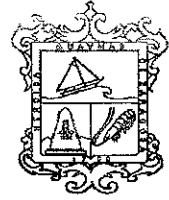
Por lo anteriormente expuesto:

Se adjudica el contrato a: EDIFICACIONES PIEDRA VOLADA, S.A. DE C.V., con un importe de \$1,059,422.16 (SON: UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 16/100 M.N.) más IVA y un plazo de ejecución de 60 días naturales, por ser la propuesta que cumple con los requerimientos técnicos, legales, económicos y ser la propuesta más conveniente para el Municipio.

El mismo Servidor Público manifestó que la presente acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo, a fin de dar inicio a los compromisos materia del mismo, de acuerdo a lo estipulado en las bases a la que se sujeta esta licitación; por lo que EDIFICACIONES PIEDRA VOLADA, S.A. DE C.V.; queda obligado a firmar a través de su representante legal el Contrato No. GUAYMAS-19-FISMDF-SC-21, el día: 15 de Julio del 2019, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y en iniciar los trabajos el día: 19 de Julio del 2019 y terminarlos el día 16 de Septiembre del 2019, así como a presentar las garantías estipuladas en el mismo, a la fecha en que se suscriba el contrato.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2018-2021
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Acta de Fallo


LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LSO-826029996-013-2019

Siendo las 12:30 HRS del día 12 de Julio del 2019, se dio por concluido este acto, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad, las partes que intervinieron en el mismo, recibieron copia del presente documento.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.


C. ING. MANUEL ANDRÉS VALENZUELA FLORES
Subdirector de Infraestructura Urbana y Ecología




C. P. JOSÉ DE JESUS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Auditor del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
EDIFICACIONES PIEDRA VOLADA, S.A. DE C.V.	
SAFRAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
LYH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	